



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2739/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al señor Roberto Osvaldo MONTANARI, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Construcciones Hidráulicas, con anterioridad a su correlativa Mecánica de los Suelos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2739/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

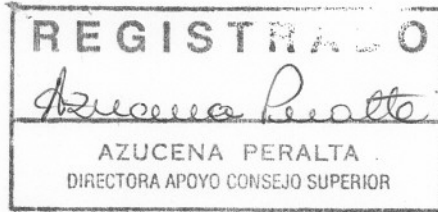
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2739/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Construcciones Hidráulicas, rendida con anterioridad a su correlativa Mecánica de los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Suelos, al señor Roberto Osvaldo MONTANARI, con Legajo N° 50314-0, de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1748/2004

UTN
meI
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento